

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 35** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros, de 17 de diciembre de 2010 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” del 14 de enero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 23 de diciembre de 2010), y obtenida la aprobación de modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 12 de noviembre de 2025. Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid, que queda estructurado conforme figura en el Anexo de la misma. La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2026-27.

Madrid, a 23 de julio de 2026.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Modificación del Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad

Complutense de Madrid

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Campo de estudio: Farmacia

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	78
Obligatorias	168
Optativas	24
Prácticas Externas	24
Trabajo de Fin de Grado	6
Créditos Totales	300

Créditos de formación básica. Distribución en materias:

Campo de estudio	Materia	Asignaturas Vinculadas	ECTS	Curso
Farmacia	Química	Química General e Introducción al Laboratorio Químico	6	1º
		Química Inorgánica	6	1º
	Química Analítica	Química Analítica I	6	1º
	Química Orgánica	Química Orgánica I	6	1º
		Química Orgánica II	6	2º
	Estadística	Estadística	6	1º
	Física	Física Aplicada a Farmacia	6	1º
	Biología	Biología e Introducción al Laboratorio Biológico	6	1º
	Bioquímica	Bioquímica	9	2º
		Biología Molecular	6	2º
	Fisiología	Bases Anatómicas y Fisiología del Cuerpo Humano I	6	1º
		Bases Anatómicas y Fisiología del Cuerpo Humano II	9	2º
Créditos totales			78	

Plan de estudios resumido (por módulo):

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Química	Química	Básica	12
	Química Analítica	Mixta	12
	Química Orgánica	Básica	12
	Físico-Química Farmacéutica	Obligatoria	9
	Química Farmacéutica	Obligatoria	15

Física y Matemáticas	Estadística	Básica	6
	Física	Básica	6
Biología	Biología	Básica	6
	Bioquímica	Básica	15
	Botánica	Obligatoria	6
	Parasitología	Obligatoria	9
	Farmacognosia y Fitoterapia	Obligatoria	9
	Microbiología	Obligatoria	9
Farmacia y Tecnología	Biofarmacia y Farmacocinética	Obligatoria	6
	Tecnología Farmacéutica	Obligatoria	21
Medicina y Farmacología	Fisiología	Mixta	21
	Inmunología	Obligatoria	6
	Bromatología	Obligatoria	6
	Nutrición	Obligatoria	6
	Farmacología	Obligatoria	18
	Toxicología	Obligatoria	6
	Atención Farmacéutica	Obligatoria	6
	Bioquímica Aplicada y Clínica	Obligatoria	6
	Microbiología Clínica	Obligatoria	6
Legislación y Farmacia Social	Historia de la Farmacia, Legislación y Deontología	Obligatoria	6
	Salud Pública	Obligatoria	6
Complementario ⁽¹⁾	Materia Complementaria Itinerario Intracurricular Sanitario	Optativa	18
	Materia Complementaria Itinerario Intracurricular Industrial	Optativa	18
	Materia Complementaria Itinerario Intracurricular Asistencial	Optativa	18
	Materia Complementaria Transversal	Optativa	21
Prácticas Académicas Externas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Académicas Externas	Prácticas Externas	24
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6

(1) El/la estudiante debe cursar 24 ECTS de todos los créditos optativos ofertados. Si el/la estudiante desea configurar un Itinerario Intracurricular debe cursar al menos 12 ECTS del Itinerario deseado entre los 18 ECTS ofertados.

(03/12.561/26)

